## ACTA DE LIQUIDACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 007 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y JEYSON ESCALONA POMARE.**

En la ciudad de San Andrés Islas, se reunieron en la Dirección General de la Contraloría del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las siguientes personas: **STARLIN MOLANO GRENARD BENT,** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.244.292 expedida en San Andrés Isla, quien obra en nombre y representación de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con NIT 800.188.052-2, en su condición de Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, posesionado ante la Asamblea Departamental el día 31 de octubre de 2022, según consta en Acta de esta fecha, y **JEYSON ESCALONA POMARE** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.123.623.843 expedida en San Andrés Isla y la asistencia de **YAKELIN MANUEL FORBES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.988.039 expedida en San Andrés Isla, quien actuó en el presente contrato en calidad de supervisor, según designación. Se reunieron con el fin de liquidar el contrato No. 007 de 2024, cuyo objeto era la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".

La liquidación se hace de manera bilateral y de mutuo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de la contratación de la Administración Pública), modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, articulo 11 de la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 del 2015 y especialmente con fundamento en el principio de Autonomía de la Voluntad.

### 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| NÚMERO | 007 de 2024 |
| OBJETO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA |
| VALOR TOTAL | $47.813.000 |
| VALOR ADICIONES | $12.613.000 |
| CONTRATISTA | JEYSON ESCALONA POMARE |
| PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN | Ocho (8) meses |



Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

SC-CER154894

| | |
|---|---|
| FECHA DE INICIACIÓN | 01 de febrero de 2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 26 de diciembre de 2024 |
| PRORROGA | Dos (2) meses y veintiséis (26) días |
| PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN | Diez (10) meses y veintiséis (26) días |

**GARANTÍAS**
No aplica.

## 2. INFORME TECNICO DEL CONTRATO

De conformidad con los objetivos y obligaciones establecidas para el contratista, se estima que su cumplimiento se ha efectuado de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el contrato, entre ellas:

- Se utilizó la plataforma SECOP II para efectos de la trazabilidad en el tiempo del contrato, con sus documentos.
- La contratista acató las especificaciones técnicas, instrucciones, recomendaciones, sugerencias durante la ejecución del contrato.
- Se dio cumplimiento a los tiempos establecidos para la ejecución contractual.
- Se cumplieron las obligaciones del contratista y de la Contraloría Departamental.
- Porcentaje de cumplimiento técnico del contrato: 100%.

## 3. INFORME ADMINISTRATIVO

- El contrato tiene un archivo donde reposan los documentos pertinentes, en la oficina de la Contraloría Departamental.
- Se verificaron los pagos de la seguridad social general y las mesadas a que tenía derecho el contratista, conforme se evidencia en los soportes de los respectivos pagos.
- No se presentaron, suspensiones, reanudaciones, ni cesión del contrato.
- No se presentaron materialización de los riesgos.
- El contrato fue objeto de una (1) modificación de adición y prorroga.

## 4. INFORME FINANCIERO

**BALANCE**

| | | |
|---|---|---|
| VALOR CONTRATO | | $47.813.000 |
| VALOR PAGADO | $47.813.000 | |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | $0 | $0 |
| SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD | $0 | $0 |
| SUMAS IGUALES | $47.813.000 | $47.813.000 |

El Contrato No. 007 de 2024, por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS ($47.813.000) MCTE, fue cancelado en su totalidad por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como a continuación se detalla:



Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

SC-CER154694

| Relación de pagos realizados al contratista | | | |
|---|---|---|---|
| Certificado de supervisor fecha | Comprobante de Egreso | Fecha de comprobante | Valor del pago |
| 04/03/2024 | 00053 | 06/03/2024 | $4.400.000 |
| 04/04/2024 | 00089 | 05/04/2024 | $4.400.000 |
| 10/05/2024 | 00131 | 17/05/2024 | $4.400.000 |
| 06/06/2024 | 00190 | 12/06/2024 | $4.400.000 |
| 12/07/2024 | 00234 | 12/07/2024 | $4.400.000 |
| 08/08/2024 | 00291 | 09/08/2024 | $4.400.000 |
| 04/09/2024 | 00330 | 04/09/2024 | $4.400.000 |
| 04/10/2024 | 00376 | 04/10/2024 | $4.400.000 |
| 07/11/2024 | 00417 | 08/11/2024 | $4.400.000 |
| 16/12/2024 | 00498 | 19/12/2024 | $4.400.000 |
| 27/12/2024 | 00549 | 30/12/2024 | $3.813.000 |
| | | TOTAL | $47.813.000 |

## 5. INFORME JURIDICO

Durante la ejecución del contrato, no se presentaron reclamaciones, ni procesos sancionatorios; además, se verificaron previamente los antecedentes del contratista mediante certificaciones de la Procuraduría, Contraloría, Policía y Medidas Correctivas.

## 6. CONCLUSIONES

En constancia las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO;** por lo tanto, el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier indemnización contra el **CONTRATANTE** y, por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para constancia se suscribe la presente acta el día

**STARLIN GRENARD BENT**
Contralor General del Departamento

**JEYSON ESCALONA POMARE**
Contratista

**YAKELIN MANUEL FORBES**
Profesional Universitario
Supervisor



Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

SC-CER154694